

Documento	Identificadores	
INFORME DE FISCALIZACIÓN PARA EL EXPEDIENTE 38/...		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 2
BA917946-F1ABE226-0A417C8C-2C48275		

DIPUTACIÓN DE VALENCIA	SISTEMA FILIM
Expedientes de contratos de servicios en general, con excepción de los adjudicados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación	

DE C. GESTOR	Contratación	FECHA SOLICITUD	27/02/2024
A INTERVENCIÓN	Sección Fiscalización Gasto	NÚM. PROPUESTA	72498

IDENTIFICACIÓN DEL GASTO

Nº EXPED. C. GESTOR	38/24/CON	PRESUPUESTO	78.535,53
OBJETO	MODIFICACIÓN CONTRATO MANTENIMIENTO INTEGRAL		
TERCERO	U44745628 UTE FCC MEDIO AMBIENTE - FCC INDUSTRIAL - ESBER 10/22/PRT		
DESCRIPCIÓN	38/24/CON MODIFICACIÓN CONTRATO MANTENIMIENTO INTEGRAL		
MOMENTO DEL GASTO	Modificación del contrato	FASE CONTABLE	AD
APLIC. PRESUPUESTARIA	413.93302.21300	OP. PROVISIONAL	920240001547
PROYECTO DE GASTO			920249000063
ÓRG. PROP. ACUERDO	Presidente	OP. ANTERIOR	
		COD. FILIM	2.3.4

2 Área de contratación
2.3 Expedientes de contratos de servicios en general, con excepción de los adjudicados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación
2.3.4 Modificación del contrato
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
- Documento contable. Relación contable
- Documento contable. Relación contable
- Propuesta de resolución
- Informe jurídico
- Otros
- Otros
- Otros
- Otros
- Acta
- Solicitud
- Acta
- Notificación
- Informe

EXTREMOS GENERALES DE COMPROBACIÓN

- ✓ EXISTE CRÉDITO ADECUADO Y SUFICIENTE
- SE TRATA DE UN GASTO CON FINANCIACIÓN AFECTADA
- ✓ NO
- ✗ SÍ
- SE TRATA DE UN GASTO DE CARÁCTER PRURIANUAL
- ✗ NO
- ✓ SÍ
- CUMPLE LOS LÍMITES
- ✗ NO
- ✓ SÍ
- EXISTE INFORME FAVORABLE DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA
- ✓ NO
- ✗ SÍ
- ✓ EL ÓRGANO PROPUESTO ES COMPETENTE
- ✓ EXISTE INFORME FAVORABLE O INFORME PROPUESTA DEL RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO GESTOR CONFORME AL ARTÍCULO 172 Y 175 DEL ROF

EXTREMOS ADICIONALES DE COMPROBACIÓN

- ✓ En el caso de modificaciones previstas según el artículo 204 de la Ley de Contratos del Sector Público, que la posibilidad de modificar el contrato se encuentra prevista en los pliegos, que no supera el límite previsto en los mismos y que no se incluyen nuevos precios unitarios no previstos en el contrato. En el caso de modificaciones no previstas, o que no se ajusten a lo establecido en el

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
INFORME DE FISCALIZACIÓN PARA EL EXPEDIENTE 38/...		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 2
BA917946-F1ABE226-0A417C8C-2C48275		

artículo 204, que se acompaña informe técnico justificativo de los extremos previstos en el artículo 205 de la Ley de Contratos del Sector Público y que no se superan los porcentajes máximos previstos en dicho artículo.

- ✓ Que existe informe de la Secretaría general y, en su caso, dictamen del Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana (art. 191 y DA 3ª LCSP).

RESULTADOS DE LA FISCALIZACION

INTERVENIDO Y CONFORME
FISCALIZADO DE CONFORMIDAD CON OBSERVACIONES
✓ FISCALIZADO DE DISCONFORMIDAD

MOTIVOS DE LA DISCONFORMIDAD

NO SE CUMPLEN LOS SIGUIENTES CRITERIOS:
- EXISTE INFORME FAVORABLE DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

OBSERVACIONES

No consta informe de estabilidad presupuestaria.

FIRMADO

1.- Vice-Interventor I de DIPUTACION

- Francisco Luis Gandía Calabuig

28-mar-2024 12:54:31